EXPTE. D- 2886 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día del Inmigrante que se conmemora el 4 de Septiembre, instituido por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 21.430 de 1949.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En esta fecha recordamos el 4 de Septiembre de 1812 cuando el primer Triunvirato firmó un decreto que decía *"(...) el gobierno ofrece su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio (...)"* De esta forma la República Argentina abrió sus fronteras a los inmigrantes de cualquier parte del mundo que quisiesen vivir en este suelo.

La Constitución de 1853, en su Prólogo hace referencia a *"... todos los habitantes del mundo que quieran habitar el suelo argentino"*, y en su artículo 25 decía: *"El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguna la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes".*

Desde 1860 llegaron masas inmigrantes, principalmente enormes contingentes de españoles e italianos, y en menor medida rusos, franceses, polacos, sirios y armenios, que sin saber muy bien a dónde se dirigían fueron tentados por la posibilidad de un destino mejor que el que Europa, o su lugar de origen, les ofrecía.

La primera inmigración, proveniente de Europa, tuvo lugar antes de 1880. Hasta esa fecha, a través de las políticas de poblamiento, se intentó promover la agricultura, la ganadería y la red de transportes, para luego industrializar el país. La corriente inmigratoria era heterogénea, casi la mitad provenía de Italia, especialmente del sur, y una tercera parte de España.

En la actualidad, tras casi dos siglos de constante inmigración conviven en armonía las más diversas colectividades. Argentina creció de la mano de inmigrantes que dejaron su tierra, con una valija cargada de esperanza.

Celebramos y festejamos el Día del Inmigrante con el fin de cultivar las tradiciones de las distintas colectividades que habitan nuestro suelo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.